

Acordo que el dho ^{profr} ~~Señor~~ ^{Señor} Juan Martínez vno
de dho Exericio a quien se le guarden las exen-
ciones franquicias y libertades que le corresponden
y dho Documentacion se le debuelban origi-
nales para guarda de su Derecho con testimo-
nio de este Acuerdo

Oficio del Sr. Juan
guerra Alós. Se ha visto un oficio despachado por el Señor Juan
que en Alós Coronel del regimiento de Dragones de
Ulmama que se halla en esta Ciudad a quien el
Señor Coronel y mandado por su Sría traen a este
Ummamente a efecto de que se abra un Comen-
do, y respecto a soluzarse abrir una Puerta que
sale al Banco propio del Cabildo de la Iglesia
Colegiata de Señor San Párricio a fin de sacar por
ella los Esuercos con facilidad sin coste, y
comodidad, como asimismo la limpieza de los Juax-
tos comunes de dho Juaxte, y demas que com-
prehenen dho Oficio: se que en esta Ciudad
Acordo se execute todo en la forma que con-
vencen ha sido Costumbre, por la direccion de
los Sres Comisarios de Abastamientos, y el Sano
que sobre ello se fuere se pague por el Mayor
mo de Propios de los Santos menores de ellos, y
respecto a que el Cabildo de dha Iglesia Colegiata de
Dueño del Banco que en el referido Oficio se
omunzia, se despache legaria, manifestandole

